

¿Quién es un Capellán o Capellana? ¿Qué hace un Capellán o Capellana?

R. Esteban Montilla, Ph.D.

1. Un Capellán o Capellana es una persona que ha aceptado un llamado especial para servir en el ministerio de la consejería y psicoterapia pastoral al guiar, reconciliar, sanar y sostener a personas en crisis, a individuos que enfrentan problemas emocionales y espirituales.
2. Un Capellán o Capellana es una persona profesional con capacitación clínica en el área de teología y de consejería profesional que le califica para asistir a las personas en sus problemas emocionales, espirituales y de desarrollo integral.
3. Un Capellán o Capellana es una persona profesional que reconoce sus límites y trabaja en relación interdisciplinaria con otros profesionales de la salud a fin de ayudar a restaurar la salud integral de aquellas personas que solicitan ayuda.
4. Un Capellán o Capellana es una persona profesional clínicamente entrenada para asistir a niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores en sus problemas emocionales y espirituales que puedan estar afectando el desarrollo social, mental y espiritual de ellos.
5. Un Capellán o Capellana es una persona profesional conectada a un ministerio religioso-espiritual que de fe del testimonio de ellas y confirme su llamado eclesiástico.
6. Un Capellán o Capellana es una persona con llamada vocacional, confirmada por la comunidad de fe, equipada profesionalmente por instituciones educativas, certificada en la capellanía y consejería pastoral, así como también comprometida a ofrecer lo mejor de sí para servir a la sociedad y a la humanidad.
7. Un Capellán o Capellana es una persona religiosa y profesional que acepta el role como agente de cambio en una sociedad que exige de una consistencia de valores y principios, y de una moral y cívica que refleje la esencia de lo que significa ser humano.
8. Un Capellán o Capellana es una persona que, como embajadora del amor, de la paz, de la justicia y de la bondad acompaña a personas en su peregrinaje por este mundo. La ayuda se presta al escuchar las penas, los secretos más íntimos, los más profundos deseos, los temores, las esperanzas, las alegrías, los logros, los fracasos, y los planes de aquellas personas que solicitan la ayuda.
9. Un Capellán o Capellana es una persona religiosa y profesional que toma su identidad y autoridad pastoral seriamente y usa su poder para bendecir y fortalecer a cada miembro de la comunidad, especialmente a los más desvalidos. Como persona consciente de su papel en el cambio positivo de la sociedad cumple con su deber de recordarles a la gente

la misión primordial y el propósito central de la existencia humana: el convivir en amor, justicia y humildad a fin de vivir en paz.

10. Un Capellán o Capellana es una persona religiosa y profesional que hace énfasis en la importancia de la relación e interdependencia existente entre la vida humana, las plantas, los animales, las aguas, las montañas, los minerales y resto de la naturaleza por lo tanto se compromete a abogar por el equilibrio y la mayordomía ecológica de nuestro planeta.
11. Un Capellán o Capellana es una persona religiosa y profesional que reconoce la unicidad de cada persona y el potencial incalculable que se tiene y se compromete a motivar y animar a las personas a que usen sus recursos emocionales, sociales y espirituales para que alcancen a expresar sus potenciales tanto como sea posible.
12. Un Capellán o Capellana es una persona profesional entrenada para escuchar de manera fidedigna, reflexiva y solidaria, con un compromiso a no juzgar a las demás personas fuera de su conducta.
13. Un Capellán o Capellana es una persona religiosa-espiritual que depende de la sabiduría clínica pastoral proveniente de su práctica y formación profesional en la integración de las ciencias teológicas con las ciencias sociales especialmente la psicología y los saberes de la salud integral.
14. Un Capellán o Capellana es una persona religiosa y profesional que reconoce la dignidad, respeto y valor de cada ser humano y se compromete a hacer todo lo que esté a su alcance para asistir a las personas a vivir y morir bien desde comienzo hasta el final.
15. Un Capellán o Capellana es una persona religiosa y profesional que considera que la dimensión espiritual del ser humano puede constituir el ancla alrededor de la cual se mueven las demás dimensiones existenciales de la persona. Por lo tanto, se compromete a respetar la fe y recursos espirituales de cada persona y evita imponer sus criterios y sus valores a los demás.
16. Un Capellán o Capellana es una persona profesional entrenada clínicamente para comunicarse y responder con empatía, respeto, precisión, inmediatez, compasión y esperanza con sus semejantes.
17. Un Capellán o Capellana es una persona religiosa y profesional que sostiene que cada ser humano goza de derechos humanos y libertad de pensar, creer, comportarse, sentir, relacionarse e interactuar con sus semejantes.
18. Un Capellán o Capellana es una persona profesional que al asistir a las demás personas toma en consideración, la cultura, las creencias, las actitudes y comportamientos de

aquellos a los que ella atiende y siempre presentan sus servicios en el contexto de la justicia, la bondad, la humildad y la paz.

19. Un Capellán o Capellana es una persona religiosa y profesional que entiende que la confidencialidad o secreto pastoral y profesional es un derecho y una obligación fundamental que subsiste íntegramente aun después de que la relación profesional terapéutica-pastoral haya terminado.
20. Un Capellán o Capellana es una persona profesional que se compromete a mantener los más altos estándares de conducta ética pastoral y profesional y reconociendo que está en un proceso continuo de crecimiento y desarrollo integral se compromete a constantemente ampliar y perfeccionar sus habilidades intelectuales y técnicas.